

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DESARROLLO DE UN PROTOCOLO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO A LO LARGO DE LAS DIFERENTES ETAPAS ESCOLARES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0198]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0198, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desarrollo de un protocolo de detección e identificación de indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0198]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dislexia, aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas) y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo.

Los disléxicos suelen tener dificultades con otras áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras, expresión oral y otras, a veces asociadas a trastornos como el TDAH. El grado de dificultad que un niño, adolescente o joven con dislexia tiene con la lectura, la ortografía y/o el habla, varía en cada sujeto, debido a las diferencias heredadas en el desarrollo del cerebro, así como el tipo de enseñanza que la persona recibe.

La dislexia afecta a las personas durante toda su vida, sin embargo, su impacto puede cambiar en las diferentes etapas de la vida una persona. La dislexia puede hacer que sea muy difícil para un estudiante tener éxito académico e incluso finalizar sus estudios, convirtiéndose en una cifra más del fracaso escolar dentro del sistema educativo. Actualmente, las estadísticas nos hablan de que un 40% de niños con dislexia, muchos sin diagnosticar, sufren fracaso educativo.

Alteración neurobiológica es también el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), el cual se inicia desde la infancia y se manifiesta en dificultades de autorregulación de la conducta en tres aspectos concretos: la capacidad para mantener la atención, el control de la impulsividad y el grado de actividad. Al igual que los disléxicos, los afectados por el TDAH presentan, trastornos del lenguaje y del aprendizaje, además de trastornos generalizados del desarrollo, trastornos negativista-desafiante y otros trastornos afectivos y de conducta, relevantes para el aprendizaje escolar.

El grado de dificultad de aprendizaje que tiene un niño con TDAH es similar al de los niños con dislexia, y en muchas ocasiones sus resultados escolares no se corresponden con su capacidad intelectual, tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos, es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir, implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

El artículo 57.2 de la LOMCE establece que "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado".

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. A desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

2. A desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y TDAH que incluya entre otras las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a. Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b. Prestar una atención individualizada al alumnado de dislexia o TDAH.

c. Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo, como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d. Compensar la información escrita con otro tipo de información de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e. Adaptación de los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y TDAH.

f. Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y el TDAH".

En Santander a 6 de Septiembre de 2017

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Mixto-Ciudadanos."